

Comunicado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica en relación con el referendo sobre el TLC

Por un voto éticamente responsable.

1. Los costarricense estamos a las puertas de una importante efeméride nacional y desde nuestra misión de pastores somos conscientes que no debemos quedar “al margen en la lucha por la justicia” (S.S. Benedicto XVI, Deus Caritas est 28). Pues la Iglesia “colabora purificando la razón de todos aquellos elementos que la ofuscan e impiden la realización de una liberación integral. También es tarea de la Iglesia ayudar con la predicación, la catequesis, la denuncia, y el testimonio del amor y de justicia, para que se despierten en la sociedad las fuerzas espirituales necesarias y se desarrollen los valores sociales. Sólo así las estructuras serán realmente más justas, podrán ser eficaces y sostenerse en el tiempo” (Aparecida 385).

2. Desde esta perspectiva, consideramos necesario invitar a todos los y las costarricenses a participar en el referendo del próximo 7 de octubre, y así cumplir con el deber cívico de ejercer nuestra voluntad y libertad de voto, conforme a la propia conciencia, iluminada por los principios éticos propuestos por el Magisterio de la Iglesia.

3. Tenemos claro que todo Tratado de Libre Comercio, aunque sea tan solo un instrumento de políticas comerciales, debe enmarcarse dentro de la concepción de desarrollo “que es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas” (S.S. Pablo VI, Populorum Progressio 20). Es decir, no puede justificarse sólo como el beneficio de unos pocos, sino el de todos los grupos ciudadanos. Por eso, su calidad ética está definida por su contribución al bien común de la sociedad, es decir, de todos los que la integran, no sólo el de algunos, y ni siquiera únicamente el de la mayoría.

4. En esta concepción de desarrollo, que es la que la Iglesia ha venido proponiendo en su Magisterio Social, son elementales no sólo los principios de eficiencia, competitividad y productividad, sino también, y de manera prioritaria, los principios de justicia, equidad, solidaridad, opción preferencial por los pobres, libertad, autonomía, participación, diálogo y respeto por el ambiente.

5. Para discernir si estos principios están presentes en cualquier Tratado de Libre Comercio es necesario preguntarse:

- a. ¿Corrige o aumenta la creciente brecha social y económica interna?
- b. ¿Ayuda a eliminar o deja inalterables las raíces de la pobreza?
- c. ¿Fortalece o debilita la capacidad nacional para decidir con autonomía sobre el propio desarrollo?
- d. ¿Quedan los productores costarricenses más fortalecidos o más vulnerables frente al socio comercial?
- e. ¿Respeto la vida humana tal como se estipula en nuestro ordenamiento jurídico?

6. Con estas orientaciones, que resumen las que hemos venido proponiendo desde el año 2005, reafirmamos nuestro compromiso de iluminar desde el Evangelio y la Enseñanza

Social de la Iglesia el ser y el quehacer de la comunidad nacional. No nos corresponde decir si hay que votar sí o no en el referendo, porque “incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia” (S.S. Pablo VI, Octogesima Adveniens 4).

7. Una vez realizado el referendo, exhortamos a todos los sectores a respetar nuestro estado social de derecho y a aceptar el resultado con madurez y serenidad, de tal manera que se evite todo aquello que pueda amenazar la paz social. Corresponderá a todas las fuerzas vivas de la Nación, unirnos en un diálogo transparente y abierto, para consolidar la paz que tiene como nombre el desarrollo. Un desarrollo humano, integral y solidario que propicie el bien común y una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

8. Ponemos en manos de Nuestro Señor Jesucristo, Príncipe de la paz, y bajo la protección de Nuestra Señora de los Ángeles, patrona y Madre de los costarricenses, este referendo que por primera vez celebramos en nuestra querida Costa Rica. Dios bendiga a nuestra Patria.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal, el día 20 de setiembre del 2007.

Comisión permanente de la Conferencia Episcopal.

+ José Francisco Ulloa Rojas, Obispo de Cartago.

Presidente de la Conferencia Episcopal.

+ Hugo Barrantes Ureña, Arzobispo Metropolitano de San José.

Vicepresidente.

+Óscar Fernández Guillén, Obispo de Puntarenas.

Secretario General.